

ANUNCIO

RESULTADO DEL RECONOCIMIENTO MÉDICO REALIZADO EL DÍA 08/02/2022 A LOS ASPIRANTES DEL TURNO DE MOVILIDAD DEL PROCESO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 2 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL (1 TURNO LIBRE Y 1 TURNO DE MOVILIDAD) Y CONVOCATORIA SIGUIENTE PRUEBA.-

Por el Órgano Técnico de Selección, a la vista de los informes médicos realizados sobre la aptitud de los aspirantes, acuerda por unanimidad otorgar la siguiente calificación en la prueba de reconocimiento médico:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	BARRAGÁN MONTOYA	ANA ISABEL	APTO
2	CANALS JAÉN	RAÚL	APTO
3	CASTAÑO FERNÁNDEZ	FRANCISCO JOSÉ	APTO
4	CUTILLAS BERESALUCE	DAVID	APTO
5	FERNÁNDEZ-CALVILLO VILLODRE	AGUSTÍN	APTO
6	GORRETA AMADOR	ANTONIO	APTO
7	HERNANDEZ CABALLERO	JESÚS	APTO
8	MACIÁ GIRONA	ANTONIO	APTO
9	NAVARRETE CHORRO	VÍCTOR	APTO
10	PERTUSA COSTA	JORGE	APTO
11	SÁNCHEZ BROTONS	SALVADOR	NO APTO
12	SANTANDER GÁZQUEZ	JOSÉ ANTONIO	APTO

Por el Tribunal se acuerda por unanimidad convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio (reconocimiento médico), a **la realización del segundo ejercicio “prueba psicotécnica”**, según se indica:

Día: 16 de febrero de 2022.

Hora: 10,00 H.

Lugar: Casa de Cultura de Guardamar del Segura (C/ Colón nº 60).

El presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, es susceptible de recurso de alzada siendo competente para su resolución el Concejal Delegado de Recursos Humanos, órgano competente para resolver dichos recursos contra actos dictados por el Tribunal nombrado por él, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común. La interposición podrá realizarse ante el propio Tribunal o ante el Concejal Delegado de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio del presente acuerdo, todo ello de conformidad con el artículo 122 de la Ley 39/2015.

En Guardamar del Segura a 10 de febrero de 2022

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Fdo.: Jesús R. Álvarez Amorós

EL SECRETARIO
Fdo.: José M. Tintor Aldeguer

// Documento firmado digitalmente //